

1 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 20-03

Instrucciones al Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental para que se haga público el expediente de hechos relativo a la petición SEM-17-001 (*Estanques de residuos en Alberta II*)

EL CONSEJO:

CONSIDERANDO el proceso previsto en los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) en materia de peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental;

DESTACANDO que el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) celebrado entre los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos entró en vigor el 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual sustituye al ACAAN;

RECONOCIENDO que el artículo 2(4) del ACA establece que cualquier petición realizada con apego al ACAAN y no concluida a la fecha de entrada en vigor del ACA continuará tramitándose conforme a los procedimientos establecidos en los artículos 14 y 15 del ACAAN, a menos que el Consejo decida otra cosa;

RESALTANDO la importancia de los expedientes de hechos como medio para fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la apertura en temas relacionados con la aplicación efectiva de la legislación ambiental en Canadá, Estados Unidos y México;

REAFIRMANDO que los expedientes de hechos tienen como propósito presentar en forma objetiva los hechos relacionados con la materia objeto de una petición, además de permitir a los lectores llegar a sus propias conclusiones en torno a la aplicación de la legislación ambiental de la Parte aludida en lo concerniente al asunto en cuestión;

POR LA PRESENTE DE MANERA UNÁNIME DECIDE:

HACER PÚBLICO el expediente de hechos relativo a la petición SEM-17-001 (*Estanques de residuos en Alberta II*), adjunto a esta resolución.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Catherine Stewart
Gobierno de Canadá

Jane Nishida
Gobierno de los Estados Unidos de América

Rodolfo Godínez Rosales
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos